

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Inversiones y Representaciones Alicante S.A.S
Demandado	Tatiana Pamplona Ciro
Radicado	05001 40 03 028 2023 01518 00
Providencia	Niega mandamiento ejecutivo

La empresa **INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE S.A.S**, actuando a través de apoderado judicial, presenta demanda EJECUTIVA SINGULAR (Facturas de Venta Electrónicas), en contra de **TATIANA PAMPLONA CIRO**.

A fin de adoptar la decisión correspondiente, el Juzgado formula las siguientes;

CONSIDERACIONES:

El titulo valor producirá los efectos en él previstos cuando contenga las menciones y llene los requisitos tanto generales como particulares que la ley señale, los cuales no pueden ser omitidos dentro del texto del documento, a menos que la ley misma los presuma o supla algunos vacíos, so pena de carecer de eficacia cambiaría.

- **La factura electrónica como título valor**

El artículo 1º del Decreto 3969 del 2010 establece que, los títulos valores electrónicos conservarán todos los derechos, acciones y prerrogativas propias de su naturaleza, es decir, de la legislación cambiaria, por lo que, la Ley 1231 de 2008 en el parágrafo 1º del artículo 1º determinó que la reglamentación de la circulación de la factura cambiaria como título valor estuviera a cargo del Gobierno Nacional.

Posteriormente, el Decreto 1154 de 2020 definió la factura electrónica de venta como título valor:

Es un título valor en mensaje de datos, expedido por el emisor o facturador electrónico, que evidencia una transacción de compraventa de un bien o prestación de un servicio, entregada y aceptada, tácita o expresamente, por el adquirente/deudor/aceptante, y que cumple con los requisitos establecidos en el Código de Comercio y en el Estatuto Tributario, y las normas que los reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan.

En esta línea, el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1154 de 2020 referente a la aceptación de la factura electrónica de venta como título valor estableció que:

“Atendiendo a lo indicado en los artículos 772, 773 y 774 del Código de Comercio, la factura electrónica de venta como título valor, una vez recibida, se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos:

1. Aceptación expresa: Cuando, por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de ésta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio.

2. Aceptación tácita: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se hará por escrito en documento electrónico.

PARÁGRAFO 1. Se entenderá recibida la mercancía o prestado el servicio con la constancia de recibo electrónica, emitida por el adquirente/deudor/aceptante, que hace parte integral de la factura, indicando el nombre, identificación o la firma de quien recibe, y la fecha de recibo.

PARÁGRAFO 2. El emisor o facturador electrónico deberá dejar constancia Electrónica de los hechos que dan lugar a la aceptación tácita del título en el RADIAN, lo que se entenderá hecho bajo la gravedad de juramento.

PARÁGRAFO 3. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas débito o notas crédito, asociadas a dicha factura.

En el caso concreto, la sociedad demandante solicitó librar mandamiento ejecutivo con base en los documentos aportados. Sin embargo, NO contiene i) la información respecto a *“la recepción efectiva de las facturas electrónicas por parte del adquirente/pagador...”*, a través de medios electrónicos, que en los términos del artículo 774 de C. de Co, corresponde a *“fecha de recibo de la factura, con indicación del nombre, o identificación o firma de quien sea el encargado de recibirla”*, ii) el recibo del bien o prestación del servicio, que correspondería al inciso segundo del artículo 773 del C. de Co. y iii) la aceptación expresa o tácita.

Lo dicho hasta aquí se corrobora porque al verificar el estado de las facturas en la DIAN es *“factura electrónica”*, cuando lo correcto, en los casos de aceptación, es descargar el instrumento una vez se tiene el estado de *“título valor”*.

DIAN

CUFE:
a2141deee6334546a4cf9b9705ccfe8b8dd0f68da9cdc9236e51c8e120b3605645af39777891
8a784a98ea1b77be3f

Factura electrónica

Serie: FVE
Folio: 36212
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 21-07-2022
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 900341552
Nombre: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE SAS

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 1017208303
Nombre: PAMPLONA CIRO TATIANA

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$0
Total: \$343,000

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE SAS

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
CityName	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

DIAN

CUFE:
ed900eada4cd3e1b92e264d8506e0294290762d24919bb59d04e5349e4f1174abe81fe1a150
4ec0b24f625d227bd626

Factura electrónica

Serie: FVE
Folio: 36141
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 18-07-2022
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 900341552
Nombre: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE SAS

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 1017208303
Nombre: PAMPLONA CIRO TATIANA

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$0
Total: \$105,765

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE SAS

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
CityName	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

DIAN

CUFE:
31795e73b3531b6398b722c89dad99b70e993704580da6d52957ad4d286e276ac2696d1db8
d8030ee61350e16cbda3d4

Factura electrónica

Serie: FVE
Folio: 36598
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 29-07-2022
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 900341552
Nombre: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE SAS

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 1017208303
Nombre: PAMPLONA CIRO TATIANA

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$1,005
Total: \$3,575,869

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE SAS

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
CityName	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.



CUFE:

31795e73b3531b6398b722c89dad99b70e993704580da6d52957ad4d286e276ac2696d1db8d8030ee61350e16cbda3d4

Factura electrónica

Serie: FVE

Folio: 36598

Fecha de emisión de la factura Electrónica: 29-07-2022

[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 900341552

Nombre: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE SAS

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 1017208303

Nombre: PAMPLONA CIRO TATIANA

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$1,005

Total: \$3,575,869

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE SAS

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
CityName	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.



CUFE:

a3c9935e05f995eda53a3c1da5fdaa9a25cafe0ef7e2820afe4ff2b259d82816aa4503231faa52920c310e19ec026983

Factura electrónica

Serie: FVE

Folio: 35296

Fecha de emisión de la factura Electrónica: 30-06-2022

[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 900341552

Nombre: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE SAS

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 1017208303

Nombre: PAMPLONA CIRO TATIANA

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$5,735

Total: \$1,665,644

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE SAS

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
CityName	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.



CUFE:

3867ad6079655899f0483897a7a0b703ee3a6f79bd8b174851e30eac32d09d80c2dc9554e0dee0b2644bc063fe819abe

Factura electrónica

Serie: FVE

Folio: 35663

Fecha de emisión de la factura Electrónica: 08-07-2022

[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 900341552

Nombre: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE SAS

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 1017208303

Nombre: PAMPLONA CIRO TATIANA

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$0

Total: \$86,722

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE SAS

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
CityName	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

DIAN

CUFE:
aa91fef846ccbc178badcf2adcb2a34944579a6ad0b75f1f3393bb64ef9df9f2dde49fab181cb6b
a66d283c8c162d784

Factura electrónica

Serie: FVE
Folio: 35907
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 13-07-2022
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 900341552
Nombre: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE SAS

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 1017208303
Nombre: PAMPLONA CIRO TATIANA

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$0
Total: \$879,976

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE SAS

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
CityName	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

DIAN

CUFE:
54413cc6297b8cb272d01bf9996792cdad3cf36841983094642cb37f65a89d09522e7277d07
a18362ecf060515a6409

Factura electrónica

Serie: FVE
Folio: 36017
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 16-07-2022
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 900341552
Nombre: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE SAS

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 1017208303
Nombre: PAMPLONA CIRO TATIANA

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$5,355
Total: \$2,545,607

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE SAS

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
CityName	Notificación

Eventos de la factura electrónica

A modo de ejemplo, a continuación, una factura electrónica validada por la DIAN, a la cual se le otorga el estado de título valor, y dónde es posible verificar los eventos registrados:

DIAN

CUFE:
2e6d2d7c5770f9e2992798e0a9784ba8e7257d565f3c0ea0b9100a55ad7d0778d16d4c7875a35189111c349df
0a04bc1

Factura electrónica

Serie: SETP
Folio: 991008844
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 22-09-2022
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 830048145
Nombre: QALIDOSOS

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 830048145
Nombre: Siigo - AutomataQA

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$1,957
Total: \$12,257

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Título Valor

Legítimo Tenedor actual: QALIDOSOS

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

Código	Descripción	Fecha	Nit Emisor	Emisor	Nit Receptor	Receptor	
030	Acuse de recibo de la Factura Electrónica de Venta	2022-09-22	830048145	Panadería Tropicanas	830048145	QALIDOSOS	Ver detalle
032	Recibo del bien o prestación del servicio	2022-09-22	830048145	Panadería Tropicanas	830048145	QALIDOSOS	Ver detalle
034	Aceptación tácita de la Factura Electrónica de Venta	2022-10-04	830048145	QALIDOSOS	800197268	CO DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	Ver detalle

El registro de los tres eventos (recibo de la factura, recibo del bien o servicio y la aceptación, sea expresa o tácita), respectivamente validados por la DIAN, constituyen la factura de venta electrónica como título valor. Ello es lo que permite el posterior registro de la factura en el RADIAN, no obstante, esto último no se está exigiendo en este caso, que solo aplicaría cuando la factura tiene vocación de circulación, si no el registro, validación y acreditación de los tres eventos que constituyen la factura como título valor.

Es de advertir que el registro de tales eventos únicamente es posible a través de un software propio (autorizado por la DIAN), en proveedor tecnológico o el servicio gratuito de la DIAN.

Solo así, los referidos eventos son validados - existen ante la DIAN - y de esa manera se perfeccionan el efecto legal que se persigue, que es precisamente que esa factura que inicia siendo solo un soporte fiscal se convierta en un título valor que preste mérito para su recaudo ejecutivo.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: NEGAR el MANDAMIENTO EJECUTIVO, en la forma solicitada por INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE S.A.S, en contra TATIANA PAMPLONA CIRO, por los argumentos antes expuestos.

Segundo: ARCHIVAR las diligencias una vez quede ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

6

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a343c90c7f95503e868bbd660db67241a2d85f8ae7a313ba537eb821d7b2cc93**

Documento generado en 25/10/2023 08:14:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>